GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-107-GDEBA-MJYDHGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 1 de Febrero de 2024

Referencia: EX-2024-02504857-GDEBA-DDDPPMJYDHGP (Designación DPCG - LAICI)

VISTO el EX-2024-02504857-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, por el cual se propicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la designación de María Luz LAICI, en el cargo de Directora Provincial de la Dirección Provincial de Control de Gestión, y

CONSIDERANDO:

Que el Subsecretario de Planificación, Control de Gestión y Relaciones Institucionales, solicitó, a partir del 24 de enero de 2024, la designación de María Luz LAICI, en el cargo de Directora Provincial de la Dirección Provincial de Control de Gestión;

Que por DECRE-2020-37-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a partir del 11 de diciembre del 2019, modificada por DECRE-2020-1153-GDEBA-GPBA y por DECRE-2022-662-GDEBA-GPBA, encontrándose dichos cargos contemplados en la misma;

Que resulta necesario proceder a la cobertura de dicho cargo, a fin de cumplir con los objetivos y el funcionamiento operativo del área mencionada, dado que el nombramiento se refiere a un cargo clave de la gestión ministerial diaria;

Que el Departamento de Estructuras y Planteles Básicos informó que el cargo de la mencionada Dirección se encuentra vacante a la fecha, en razón de la aceptación de la renuncia a Marcelo Gustavo GALLAND, a partir del 10 de diciembre de 2023, mediante RESO-2024-5-GDEBA-MJYDHGP;

Que han tomado la intervención de su competencia, la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se propicia, se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (T.O. Decreto Nº 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto Nº 4.161/96 y modificatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 28 de la Ley N° 15.477;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N°272/17 Y MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, CONTROL DE GESTIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES, a partir del 24 de enero de 2024, a María Luz LAICI (D.N.I. 29.455.204 – Clase 1982), en el cargo de Directora Provincial de la Dirección Provincial de Control de Gestión, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (T.O. Decreto Nº 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto Nº 4.161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.

Digitally signed by MENA Juan Martín
Date: 2024.02.01 22:01:59 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Juan Martín Mena
Ministro
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2024.02.01 22:02:05 -03'00'